

**Convocatoria de la Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para la participación en la MISIÓN COMERCIAL DIRECTA SENEGAL Y COSTA MARFIL 2024**

En la Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas dirigidas a la Promoción Internacional de las empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

En el artículo 10 de la citada Orden se establece que “las solicitudes de subvención podrán presentarse en el plazo previsto en la publicación del extracto de la correspondiente convocatoria pública en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 2 del artículo 13.”

Por otra parte, el artículo 20 de la misma Orden establece que “el procedimiento de concesión de subvenciones se iniciará mediante convocatoria pública en la que se determinará la participación, en su caso, de la entidad colaborada, y que será aprobada por la Presidencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, debiendo ser publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y con el contenido necesario que exige el artículo 17.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, publicándose un extracto de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia”

En virtud de lo dispuesto en la citada normativa, se resuelve,

**Objeto.**

Mediante la presente resolución se realiza la siguiente convocatoria para el año **2024** de las ayudas previstas en la Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Las subvenciones previstas en esta convocatoria, en materia de ayudas de Estado, se amparan en el Reglamento (UE) n.º 2023/2831 de la Comisión, de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea a las ayudas de minimis.

La siguiente convocatoria será gestionada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

**ACTUACIÓN: MISIÓN COMERCIAL DIRECTA SENEGAL Y COSTA MARFIL 2024**

**Fechas de la actuación:** Del 21 al 27 de SETIEMBRE de 2024

**Plazo de realización de gastos elegibles y sus pagos:** 01/09/2024 al 31/12/2024

**Países de destino/origen:** SENEGAL Y COSTA DE MARFIL

**Breve descripción de la actuación.**

Acción dirigida a impulsar las ventas de diferentes sectores de la Región de Murcia en Senegal y Costa de Marfil. Actuación organizada por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia que tendrá lugar del 21 al 27 de setiembre de 2024, en la que las empresas murcianas visitarán estos países con una agenda de contactos organizada en destino.

**Sector de las empresas beneficiarias.**

|      |                                                                        |
|------|------------------------------------------------------------------------|
| 02.4 | Servicios de apoyo a la silvicultura                                   |
| 07.1 | Extracción de minerales de hierro                                      |
| 07.2 | Extracción de minerales metálicos no férreos                           |
| 08.1 | Extracción de piedra, arena y arcilla                                  |
| 08.9 | Industrias extractivas n.c.o.p.                                        |
| 09.1 | Actividades de apoyo a la extracción de petróleo y gas natural         |
| 09.9 | Actividades de apoyo a otras industrias extractivas                    |
| 10.1 | Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos  |
| 10.2 | Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos            |
| 10.3 | Procesado y conservación de frutas y hortalizas                        |
| 10.4 | Fabricación de aceites y grasas vegetales y animales                   |
| 10.5 | Fabricación de productos lácteos                                       |
| 10.6 | Fabricación de productos de molinería, almidones y productos amiláceos |
| 10.7 | Fabricación de productos de panadería y pastas alimenticias            |
| 10.8 | Fabricación de otros productos alimenticios                            |
| 10.9 | Fabricación de productos para la alimentación animal                   |
| 11.0 | Fabricación de bebidas                                                 |
| 13.1 | Preparación e hilado de fibras textiles                                |
| 13.2 | Fabricación de tejidos textiles                                        |
| 13.3 | Acabado de textiles                                                    |
| 13.9 | Fabricación de otros productos textiles                                |

|      |                                                                                                                                                               |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 14.1 | Confección de prendas de vestir, excepto de peletería                                                                                                         |
| 14.2 | Fabricación de artículos de peletería                                                                                                                         |
| 14.3 | Confección de prendas de vestir de punto                                                                                                                      |
| 15.1 | Preparación, curtido y acabado del cuero; fabricación de artículos de marroquinería, viaje y de guarnicionería y talabartería; preparación y teñido de pieles |
| 15.2 | Fabricación de calzado                                                                                                                                        |
| 16.1 | Aserrado y cepillado de la madera                                                                                                                             |
| 16.2 | Fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería                                                                                             |
| 17.1 | Fabricación de pasta papelera, papel y cartón                                                                                                                 |
| 17.2 | Fabricación de artículos de papel y de cartón                                                                                                                 |
| 18.1 | Artes gráficas y servicios relacionadas con las mismas                                                                                                        |
| 18.2 | Reproducción de soportes grabados                                                                                                                             |
| 20.1 | Fabricación de productos químicos básicos, compuestos nitrogenados, fertilizantes, plásticos y caucho sintético en formas primarias                           |
| 20.2 | Fabricación de pesticidas y otros productos agroquímicos                                                                                                      |
| 20.3 | Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares; tintas de imprenta y masillas                                                                   |
| 20.4 | Fabricación de jabones, detergentes y otros artículos de limpieza y abrillantamiento; fabricación de perfumes y cosméticos                                    |
| 20.5 | Fabricación de otros productos químicos                                                                                                                       |
| 20.6 | Fabricación de fibras artificiales y sintéticas                                                                                                               |
| 21.1 | Fabricación de productos farmacéuticos de base                                                                                                                |
| 21.2 | Fabricación de especialidades farmacéuticas                                                                                                                   |
| 22.1 | Fabricación de productos de caucho                                                                                                                            |
| 22.2 | Fabricación de productos de plástico                                                                                                                          |
| 23.1 | Fabricación de vidrio y productos de vidrio                                                                                                                   |
| 23.2 | Fabricación de productos cerámicos refractarios                                                                                                               |
| 23.3 | Fabricación de productos cerámicos para la construcción                                                                                                       |
| 23.4 | Fabricación de otros productos cerámicos                                                                                                                      |
| 23.5 | Fabricación de cemento, cal y yeso                                                                                                                            |
| 23.6 | Fabricación de elementos de hormigón, cemento y yeso                                                                                                          |
| 23.7 | Corte, tallado y acabado de la piedra                                                                                                                         |
| 23.9 | Fabricación de productos abrasivos y productos minerales no metálicos                                                                                         |
| 24.1 | Fabricación de productos básicos de hierro, acero y ferroaleaciones                                                                                           |
| 24.2 | Fabricación de tubos, tuberías, perfiles huecos y sus accesorios, de acero                                                                                    |
| 24.3 | Fabricación de otros productos de primera transformación del acero                                                                                            |
| 24.4 | Producción de metales preciosos y de otros metales no féreos                                                                                                  |
| 24.5 | Fundición de metales                                                                                                                                          |
| 25.1 | Fabricación de elementos metálicos para la construcción                                                                                                       |
| 25.2 | Fabricación de cisternas, grandes depósitos y contenedores de metal                                                                                           |



|      |                                                                                                                     |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 25.3 | Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas para calefacción central                                      |
| 25.4 | Fabricación de armas y municiones                                                                                   |
| 25.5 | Forja, estampación y embutición de metales; metalurgia de polvos                                                    |
| 25.6 | Tratamiento y revestimiento de metales; ingeniería mecánica por cuenta de terceros                                  |
| 25.7 | Fabricación de artículos de cuchillería y cubertería, herramientas y ferretería                                     |
| 25.9 | Fabricación de otros productos metálicos                                                                            |
| 26.1 | Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados                                            |
| 26.2 | Fabricación de ordenadores y equipos periféricos                                                                    |
| 26.3 | Fabricación de equipos de telecomunicaciones                                                                        |
| 26.4 | Fabricación de productos electrónicos de consumo                                                                    |
| 26.5 | Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación; fabricación de relojes                 |
| 26.6 | Fabricación de equipos de radiación, electromédicos y electroterapéuticos                                           |
| 26.7 | Fabricación de instrumentos de óptica y equipo fotográfico                                                          |
| 26.8 | Fabricación de soportes magnéticos y ópticos                                                                        |
| 27.1 | Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos, y de aparatos de distribución y control eléctrico |
| 27.2 | Fabricación de pilas y acumuladores eléctricos                                                                      |
| 27.3 | Fabricación de cables y dispositivos de cableado                                                                    |
| 27.4 | Fabricación de lámparas y aparatos eléctricos de iluminación                                                        |
| 27.5 | Fabricación de aparatos domésticos                                                                                  |
| 27.9 | Fabricación de otro material y equipo eléctrico                                                                     |
| 28.1 | Fabricación de maquinaria de uso general                                                                            |
| 28.2 | Fabricación de otra maquinaria de uso general                                                                       |
| 28.3 | Fabricación de maquinaria agraria y forestal                                                                        |
| 28.4 | Fabricación de máquinas herramienta para trabajar el metal y otras máquinas herramienta                             |
| 28.9 | Fabricación de otra maquinaria para usos específicos                                                                |
| 29.1 | Fabricación de vehículos de motor                                                                                   |
| 29.2 | Fabricación de carrocerías para vehículos de motor; fabricación de remolques y semirremolques                       |
| 29.3 | Fabricación de componentes, piezas y accesorios para vehículos de motor                                             |
| 30.1 | Construcción naval                                                                                                  |
| 30.2 | Fabricación de locomotoras y material ferroviario                                                                   |
| 30.3 | Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria                                                                 |
| 30.4 | Fabricación de vehículos militares de combate                                                                       |



|      |                                                                                              |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 30.9 | Fabricación de material de transporte n.c.o.p.                                               |
| 31.0 | Fabricación de muebles                                                                       |
| 32.1 | Fabricación de artículos de joyería, bisutería y similares                                   |
| 32.2 | Fabricación de instrumentos musicales                                                        |
| 32.3 | Fabricación de artículos de deporte                                                          |
| 32.4 | Fabricación de juegos y juguetes                                                             |
| 32.5 | Fabricación de instrumentos y suministros médicos y odontológicos                            |
| 32.9 | Industrias manufactureras n.c.o.p.                                                           |
| 33.1 | Reparación de productos metálicos, maquinaria y equipo                                       |
| 33.2 | Instalación de máquinas y equipos industriales                                               |
| 35.1 | Producción, transporte y distribución de energía eléctrica                                   |
| 35.3 | Suministro de vapor y aire acondicionado                                                     |
| 36.0 | Captación, depuración y distribución de agua                                                 |
| 37.0 | Recogida y tratamiento de aguas residuales                                                   |
| 38.1 | Recogida de residuos                                                                         |
| 38.2 | Tratamiento y eliminación de residuos                                                        |
| 38.3 | Valorización                                                                                 |
| 39.0 | Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos                     |
| 41.2 | Construcción de edificios                                                                    |
| 42.1 | Construcción de carreteras y vías férreas, puentes y túneles                                 |
| 42.2 | Construcción de redes                                                                        |
| 42.9 | Construcción de otros proyectos de ingeniería civil                                          |
| 43.1 | Demolición y preparación de terrenos                                                         |
| 43.2 | Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones en obras de construcción       |
| 43.3 | Acabado de edificios                                                                         |
| 43.9 | Otras actividades de construcción especializada                                              |
| 45.1 | Venta de vehículos de motor                                                                  |
| 45.2 | Mantenimiento y reparación de vehículos de motor                                             |
| 45.3 | Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor                                     |
| 45.4 | Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios            |
| 46.1 | Intermediarios del comercio                                                                  |
| 46.2 | Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos                        |
| 46.3 | Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco                            |
| 46.4 | Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico                                          |
| 46.5 | Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones |
| 46.6 | Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros                              |
| 46.7 | Otro comercio al por mayor especializado                                                     |
| 46.9 | Comercio al por mayor no especializado                                                       |



|      |                                                                                                               |
|------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 50.2 | Transporte marítimo de mercancías                                                                             |
| 51.2 | Transporte aéreo de mercancías y transporte espacial                                                          |
| 52.1 | Depósito y almacenamiento                                                                                     |
| 52.2 | Actividades anexas al transporte                                                                              |
| 58.2 | Edición de programas informáticos                                                                             |
| 59.1 | Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión                                           |
| 59.2 | Actividades de grabación de sonido y edición musical                                                          |
| 60.1 | Actividades de radiodifusión                                                                                  |
| 60.2 | Actividades de programación y emisión de televisión                                                           |
| 61.1 | Telecomunicaciones por cable                                                                                  |
| 61.2 | Telecomunicaciones inalámbricas                                                                               |
| 61.3 | Telecomunicaciones por satélite                                                                               |
| 61.9 | Otras actividades de telecomunicaciones                                                                       |
| 62.0 | Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática                                 |
| 63.1 | Proceso de datos, hosting y actividades relacionadas; portales web                                            |
| 63.9 | Otros servicios de información                                                                                |
| 70.2 | Actividades de consultoría de gestión empresarial                                                             |
| 71.1 | Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico |
| 71.2 | Ensayos y análisis técnicos                                                                                   |
| 72.1 | Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales y técnicas                                      |
| 73.1 | Publicidad                                                                                                    |
| 74.9 | Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.o.p.                                              |
| 77.3 | Alquiler de otra maquinaria, equipos y bienes tangibles                                                       |
| 80.1 | Actividades de seguridad privada                                                                              |
| 80.2 | Servicios de sistemas de seguridad                                                                            |
| 80.3 | Actividades de investigación                                                                                  |
| 81.1 | Servicios integrales a edificios e instalaciones                                                              |
| 82.9 | Actividades de apoyo a las empresas n.c.o.p.                                                                  |
| 86.1 | Actividades hospitalarias                                                                                     |
| 86.2 | Actividades médicas y odontológicas                                                                           |
| 86.9 | Otras actividades sanitarias                                                                                  |
| 93.1 | Actividades deportivas                                                                                        |
| 93.2 | Actividades recreativas y de entretenimiento                                                                  |
| 94.1 | Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y patronales                                       |

#### Servicios incluidos a las empresas participantes en esta actuación.

La coordinación desde el Instituto de Fomento con los responsables en destino para la organización logística durante la misión comercial; la presentación previa de las empresas murcianas participantes a los importadores, distribuidores, agentes y demás perfiles de interés por parte de los organizadores en destino; la gestión de agendas personalizadas para cada una



de las empresas participantes; traslados de Murcia al aeropuerto (ida y vuelta) y del aeropuerto de destino a hotel (ida y vuelta), vuelos, seguro de viaje, visados y alojamiento de una persona por empresa; la asistencia durante del desarrollo de la misión por parte de técnicos del Instituto de Fomento, y de personal de los organizadores en destino y cualquier otro gasto necesario relacionado con la realización de la actuación.

La información más ampliada y detallada sobre esta convocatoria se encuentra permanentemente actualizada a disposición de las empresas en la web del Instituto de Fomento de la Región de Murcia <https://www.institutofomentomurcia.es/web/portal>

### Cuota de participación.

En esta actuación la cuota asciende a **1.500 euros+ IVA**, para dos destinos, **900 euros+ IVA** para un solo destino, que las empresas solicitantes deberán abonar en la cuenta SABADELL-CAM IBAN ES76 0081 5089 3000 0112 4423 del Instituto de Fomento, indicando en el concepto **MISIÓN COMERCIAL SENEGAL Y COSTA DE MARFIL 2024** y cuyo justificante del ingreso deberán adjuntar a la solicitud de la ayuda.

El INFO, emitirá una primera factura por el importe de la cuota de participación ingresada, que corresponderá a un anticipo a cuenta de los servicios que se prestarán por la participación en la actuación. Posteriormente, al final de la actuación, una vez se conozcan el total de los gastos incurridos en la misma, el INFO emitirá una segunda factura, en la que el importe corresponderá al total del coste de la prestación del servicio menos la cuota de participación previamente pagada por el solicitante.

A todas aquellas empresas que no cumplan las condiciones impuestas para adquirir la condición de beneficiario de las Bases Reguladoras, así como a aquellas que, cumpliendo dichas condiciones, no resultaran beneficiarias de la ayuda por falta de presupuesto, se procederá a reembolsarles el mismo importe correspondiente a la cuota de participación ingresada.

En el caso de que alguna de las empresas que resulte beneficiaria de la ayuda justifique la imposibilidad de participar en la actuación, y su baja pueda ser sustituida con la participación de otra empresa, se podrá proceder al reembolso de la cuota de participación.

**Limitación de empresas participantes:** El número de empresas que podrán resultar beneficiarias de esta convocatoria está limitado a un máximo de **8** empresas.

En caso de que el Instituto de Fomento, por causas sobrevenidas que imposibiliten su realización, o por no alcanzar un número mínimo de empresas participantes que justifique la eficiencia económica de la actividad, cancele la actuación prevista en la presente convocatoria, se procederá a la desestimación de las solicitudes formuladas y a la devolución de las cuotas de participación ingresadas.

### Cuantía e intensidad de la ayuda



La cuantía de la ayuda por beneficiario no podrá ser superior a los siguientes límites:

|                |                             |
|----------------|-----------------------------|
| Cuantía máxima | 4.500 € de subvención bruta |
| Intensidad     | 70% de subvención bruta     |

Con arreglo a lo previsto en el artículo 17.2 de la citada Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, los beneficiarios podrán solicitar, con carácter previo a la justificación, un anticipo de hasta el 100% de la subvención máxima otorgada, sin que sea preciso la constitución de garantía alguna, como financiación necesaria para poder llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención.

### Financiación.

El crédito disponible máximo con que cuenta la convocatoria para la participación en esta actuación es de 50.000 euros, con cargo a la partida presupuestaria 2024.1605.751E.75004.

Este crédito podrá ser financiado hasta el 60% con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), es decir, hasta 30.000 euros, asignados al Instituto de Fomento de la Región de Murcia con arreglo a la Decisión C(2022)9040 de la Comisión, por la que se aprueba el Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027 en el marco del objetivo específico: RSO 1.3. reforzar el crecimiento sostenible y la competitividad de las pymes y la creación de empleo en estas empresas, también mediante inversiones productivas (FEDER) y como aparece en el P.E.S. 2024 en el objetivo 06 Mejorar la competitividad de las Pymes / c) Promover la internacionalización de las Pymes para la Comunidad Autónoma de Murcia, como Región calificada en transición.

### Plazo de presentación de solicitudes.

La solicitud de ayuda se presentará telemáticamente. El plazo de presentación será de **10 días hábiles**, y se inicia a partir del siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BORM.

### Forma de presentación de las solicitudes.

Los interesados, con carácter obligatorio, deberán dirigir su solicitud a la Presidencia del Instituto de Fomento mediante la presentación por medios electrónicos de solicitudes y documentación complementaria, conforme al modelo que encontrará en la dirección de Internet: <https://sede.institutofomentomurcia.es/infodirecto>

El solicitante deberá disponer de certificado electrónico reconocido o cualificado de firma electrónica de usuario expedido por prestadores incluidos en la "lista de confianza de prestadores de servicios de certificación", y la relación de los mismos estará disponible en la dirección de Internet señalada anteriormente.



## Régimen de la Convocatoria.

Para los aspectos previstos en el artículo 17.2 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que no se encuentren expresamente regulados en la presente resolución, se estará a lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, por la que se establecen las Bases Reguladoras de las ayudas del Instituto de fomento de la Región de Murcia dirigidas a la Promoción Internacional de las Empresas de la Región de Murcia, mediante la participación en ferias, eventos expositivos y promocionales y misiones comerciales, en el marco del Plan de Internacionalización Empresarial 2023-2027 cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 101, de 3 de mayo de 2024.

Los miembros de la Comisión de Evaluación prevista en el artículo 11 de la citada Orden de 23 de abril de 2024 harán una declaración expresa de ausencia de conflicto de interés.

## Eficacia.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, a la fecha de la firma electrónica al margen.

El PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE LA REGIÓN DE MURCIA

Por delegación, Resolución de 23 de febrero de 2017 (BORM de 27 de febrero de 2017)

El Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

Joaquín Gómez Gómez

*Documento firmado electrónicamente al margen.*